

ACTA COMISIÓN DE ADUANAS
Barcelona, 20 de febrero de 2020

ASISTENTES:

José Manuel González
Presidente

ATEIA-OLTRA VALENCIA

Antonio Ortega
Manuel Cózar
Albert Ginjaume
Alexander Hormaetxea
Luís Gurría
Antoni Nadal

ATEIA CÁDIZ
ATEIA-OLTRA BAHÍA DE ALGECIRAS
ATEIA-OLTRA BARCELONA
ATEIA BIZKAIA-OLT
ATEIA-OLTRA MADRID
ATEIA-OLTRA GIRONA

Martín Fernández

Adjunto Secretario Técnico FETEIA-OLTRA

Representados: ATEIA-GIPUZKOA-OLT por Alexander Hormaetxea

En Barcelona, siendo las once horas del día 20 de febrero de 2020, el Presidente da comienzo la reunión de la COMISIÓN DE ADUANAS de la Federación, previamente convocada, con la asistencia de los señores anteriormente indicados para tratar los temas del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior celebrada en Barcelona.
2. Comentarios sobre el estado administrativo del Anteproyecto de Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal, y hoja de ruta de la Comisión al respecto.
3. Análisis de los despachos en aduana de mercancías CITES y, en su caso, solicitar al Departamento de Aduanas e II.EE que revise el análisis de riesgos de estas expediciones, previos al levante.
4. Gestión del NIF de oficio o instrumental vinculado al EORI de exportadores de la UE no establecidos en España.
5. Información de CLECAT sobre la forma de realizar los controles de calidad de las mercancías sujetas a Inspección, en los principales países de nuestro entorno europeo.
6. Asuntos varios, a incluir al comienzo de la reunión.
7. Turno abierto de intervenciones.

Previo 1.- En primer lugar, toma la palabra la Directora de la Federación, Blanca Guitart, quien comunica que, con carácter previo a la celebración de la presente reunión de la Comisión de Aduanas, el Comité Ejecutivo de la Federación acordó por unanimidad nombrar a José Manuel González como Presidente de la Comisión de Aduanas, en fecha 27 de noviembre de 2019.

Tras esta introducción, el propio Presidente menciona que su objetivo es continuar el trabajo llevado a cabo en las sesiones anteriores de la Comisión, bajo la presidencia de Juan Mari Ruiz, buscando el consenso con otras asociaciones, así como en la propia Federación, en la búsqueda de una mayor fortaleza y lograr la consecución de objetivos comunes.

Previo 2.- A continuación, y también como cuestión previa al análisis de los asuntos incluidos en los puntos 1 a 5 del orden del día, el adjunto al Secretario Técnico comunicó que se han recibido dos solicitudes de asuntos a tratar, que son las siguientes:

- Juan Uhia solicitó valorar que, en lugar de los datos personales de los firmantes, se incluya en los DUAs algún tipo de código identificativo, de manera que los datos personales se mantengan anonimizados.
- Juan Mari Ruiz solicitó analizar el problema generado en la obtención de los certificados de la pesca.

En relación con el asunto planteado por Juan Uhia, los asistentes solicitan más información al respecto, comentando también que consideran que puede resultar positivo que se incluyan los datos personales del representante aduanero, puesto que consta quien ha prestado el servicio. Por ello, se acuerda sobre la marcha solicitar más información al respecto y en ese momento se debatirá nuevamente.

PRIMERO.- Léida el acta de la reunión anterior, celebrada en Madrid el día 5 de marzo de 2019, la misma fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- Comentarios sobre el estado administrativo del Anteproyecto de Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal, y hoja de ruta de la Comisión al respecto.

El Presidente hace un repaso al estado de tramitación del Anteproyecto, destacando el importante impacto que tendría en el sector la redacción propuesta en el mismo, lo cual implica, en su opinión, la necesidad de prestar una especial atención al asunto.

A continuación, el adjunto al Secretario Técnico comenta que no ha habido novedades desde la publicación del Anteproyecto, si bien es cierto que el Gobierno sí tiene intención de aprobar una Ley de Lucha contra el fraude fiscal. La mención a dicha Ley aparece en el acuerdo programático entre el PSOE y PODEMOS, pero no se hace mención expresa a materias aduaneras.

Retoma la exposición el Presidente para informar de que este asunto se trató en el Comité Ejecutivo que tuvo lugar ayer día 19 de febrero de 2020 y, si bien, hubo cierta variedad de opiniones, se acordó que lo más adecuado era actuar con prudencia y no realizar exposiciones públicas en tanto en cuanto no se conozca la posición del Gobierno, si bien si pueden ir realizándose contactos informales con los grupos parlamentarios.

Asimismo, muestra la nota de prensa publicada por el Consejo General de Agentes de Aduanas en la que el colectivo pide seguridad en la aplicación de la regulación de los avales y garantías prestados por terceros, mostrándose conforme con que las garantías se puedan bloquear en ciertos casos que habría que determinar.

Tras la exposición, Albert Ginjaume toma la palabra para recordar que debe quedar claro, en todo caso, que nuestro colectivo está a favor de la lucha contra el fraude, pero no de pagar las deudas en las que incurren otros. Por ello, en toda manifestación pública o informal, debe constar el compromiso del colectivo con el cumplimiento de toda la normativa aduanera y tributaria.

La idea es aceptada de buen grado por los asistentes que, de hecho, recuerdan que el porcentaje de casos de fraude en relación con el total de declaraciones realizadas es mínimo, lo cual demuestra ese compromiso.

Retomando la cuestión sobre si realizar o no manifestaciones públicas por parte de la Federación, Antonio Ortega se muestra partidario de seguir la línea acordada en el Comité Ejecutivo, en el sentido de que lo mejor es no hacer ruido mientras no sea el Gobierno el que tome la iniciativa, pues puede resultar contraproducente.

En línea con lo anterior, Antoni Nadal recordó lo comentado por el Secretario Técnico de la Federación en el Comité Ejecutivo del día 19 de febrero, en el sentido de que lo normal es que FETEIA-OLTRA reciba copia del nuevo texto legal que incorpore las modificaciones del sector privado, para efectuar nuevos comentarios y sugerencias, si bien no es obligatorio que así ocurra.

En el debate también se pone de manifiesto que la actividad realizada por los transitarios-representantes aduaneros es desconocida para el gran público, por lo que sería bueno adoptar medidas para darla a conocer y mostrar el valor añadido aportado.

Se incide en la idea de que el texto propuesto en el Anteproyecto suponía una discriminación para nuestro colectivo, en comparación con otros representantes.

Albert Ginjaume recuerda que no será fácil modificar la postura de la Administración. Quizás por ello resulta más importante, si cabe, dar a conocer la actividad que realiza el colectivo para que se le proteja.

El Presidente también recuerda que se encuentra pendiente la publicación de la Guía sobre las Garantías para deudas aduaneras potenciales o existentes.

Lo anterior se debe a la contraposición de los países del norte-sur de la Unión Europea, en que una vez pagada la deuda aduanera se libere la garantía de despacho.

Confirma también que le informaron de que la Guía sobre las garantías aduaneras iba a ser publicada, pero parece que van a obviar el asunto de la liberación de las mismas, debido a la falta de acuerdo sobre el asunto. Por ello, parece que la situación continuará como hasta ahora y cada Estado miembro continuará interpretando el CAU de forma individualizada.

Tras debatir sobre el contenido del Código Aduanero de la Unión sobre este asunto, y en particular sus artículos 84 y 98 y, como conclusión de todo lo anterior, se acuerda por unanimidad seguir la siguiente hoja de ruta:

1. En relación con la administración, quedar a la espera de que se nos facilite el texto del proyecto legislativo.
2. En cuanto a las gestiones con los diferentes grupos políticos, podrían iniciarse los pasos para buscar información al respecto, si bien la parte institucional depende del Comité Ejecutivo que es quien deberá determinar quién y cómo ha de dar esos pasos.

3. Teniendo en cuenta que en ciertas circunstancias sí tiene sentido que no se liberen garantías pendentias), debe realizarse un ejercicio para analizar dichos casos y que sea la Federación la que realice la propuesta a la administración.
4. Tratar de promover y dar a conocer ante la opinión pública la figura del Representante Aduanero, y desde esa posición, compararnos con el resto de representantes.
5. Valorar de nuevo la viabilidad de presentar un Derecho de Petición, actuación que ya fue aprobada en una reunión celebrada hace años y que consta en acta, que iría en paralelo con cualquier otra medida para evitar que el texto de la Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal perjudique los intereses de nuestros asociados.

TERCERO.- Análisis de los despachos en aduana de mercancías CITES y, en su caso, solicitar al Departamento de Aduanas e II.EE que revise el análisis de riesgos de estas expediciones, previos al levante.

El Presidente explica que en aquellas ocasiones en que se presenta el DUA de exportación sujeto a control CITES, la Aduana asigna circuito verde a la mercancía.

Sin embargo, los formalismos del Convenio CITES requieren en muchas ocasiones que el SOIVRE asigne el certificado CITES para que la mercancía entre en otro estado. Esta situación genera que en ocasiones resulte necesario el retorno de la mercancía a España si no se dispone del certificado.

Lo anterior se resolvería si la Aduana asignara automáticamente circuito naranja a la mercancía y, con ello, ya se gestionaría la obtención del certificado CITES.

Luis Gurría sugiere que, mejor que solicitar el circuito naranja, podríamos solicitar que no se asigne el certificado verde con carácter automático. De este modo, la Aduana también podría asignar circuito amarillo.

Se acepta tal sugerencia, de modo que se acuerda por unanimidad que la Federación se dirija a la Aduana solicitando que en el caso de declaraciones de exportación sujetas a control CITES la Aduana no asigne con carácter automático circuito verde.

CUARTO.- Gestión del NIF de oficio o instrumental vinculado al EORI de exportadores de la UE no establecidos en España.

El Adjunto al Secretario Técnico explica que desde que se planteó la cuestión a FETEIA-OLTRA por parte de un miembro de la Federación, se realizó la encuesta entre los miembros de la propia Comisión de Aduanas y que, de las respuestas, parece que puede concluirse que es un problema que se limita a la propia Aduana de Barcelona.

En este sentido, si bien la casuística es muy variada y las soluciones aportadas por la Administración podrían calificarse de heterodoxas, la realidad es que en el resto de plazas este es un asunto que no genera problemas.

Continúa el Presidente comentando que debe tenerse en cuenta que existe el riesgo de que si tomamos medidas a nivel de la Federación corremos el riesgo de que nos nieguen esta posibilidad en el resto de plazas, de modo que este es un tema que debería tratarse a nivel local.

Se acepta por unanimidad tal conclusión.

QUINTO.- Información de CLECAT sobre la forma de realizar los controles de calidad de las mercancías sujetas a Inspección, en los principales países de nuestro entorno europeo.

El Adjunto al Secretario Técnico hace una breve recapitulación sobre el asunto, para recordar que, tal y como transmitió mediante correo electrónico enviado a los miembros de la Comisión, se enviaron a CLECAT las aclaraciones correspondientes sobre la información solicitada por FETEIA-OLTRA y todavía nos encontramos a la espera.

Luis Gurría recuerda las ventajas que podría generar que la inspección se pasara en destino, en lugar de en frontera.

El Presidente, estando de acuerdo con las ventajas, alerta de los riesgos que podría generar esto si la competencia sobre las inspecciones recayera en las Comunidades Autónomas.

El adjunto al Secretario Técnico apunta que este fue precisamente uno de los argumentos aportados por los representantes del SOIVRE en la reunión mantenida con ellos.

En cualquier caso, se acuerda esperar a obtener una respuesta de CLECAT para organizar una nueva reunión con el SOIVRE.

SEXTO.- Asuntos varios, a incluir al comienzo de la reunión.

El Presidente explica que en el Comité Ejecutivo del día 19 de febrero, el Secretario Técnico de la Federación mencionó los efectos positivos en el sector que generaría la creación de un observatorio de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).

Alguno de los presentes recuerda que actualmente la AEAT ya publica ciertos datos.

En todo caso, el Presidente explica que la intención es tener mayor detalle en los datos, más allá de las figuras macro, para poder identificar, oportunidades de negocio o ineficiencias a resolver en el mercado español.

En segundo lugar, el Presidente también informa a los miembros asistentes sobre el nuevo Grupo de Trabajo “Nuevas Tecnologías” recientemente constituido.

En este momento, el Presidente de la Federación aprovecha para explicar la apuesta de la Federación por las nuevas tecnologías y en particular la tecnología Blockchain, en la que se encuentra involucrada la Coordinadora del Grupo, Cristina Martín.

Manuel Cózar apunta que el proyecto de Blockchain es ambicioso, pero tiene la duda del papel que jugará FETEIA-OLTRA en el mismo, pues actualmente es un proyecto privado.

El Presidente, Enric Ticó, apunta que eso lo tiene que ir determinando la propia Federación y sus miembros, en el sentido de ver si los asociados apuestan o no por este proyecto.

Por último, el Adjunto al Secretario Técnico apunta que el Grupo de Trabajo pretende ser un punto de debate y estudio de todo tipo de iniciativas que tengan un componente tecnológico, por lo que son bienvenidas todas las ideas, las cuales serán estudiadas debidamente.

Para concluir este asunto, el Presidente de la Comisión plantea la posibilidad de que en determinadas ocasiones se celebren reuniones a través de videoconferencia o cualesquiera otros procedimientos tecnológicos apropiados, tal y como se prevé en el artículo 23º de los Estatutos de la Federación.

Lo anterior permitiría actuar y reaccionar más ágilmente a novedades, evitando costes económicos y que los miembros de la Comisión no atiendan debidamente sus obligaciones profesionales, especialmente en los casos en que los temas requieran la celebración de reuniones con carácter recurrente.

Asimismo, plantea que en determinados casos puntuales la Comisión se abra a perfiles más técnicos de las ATEIAs, para tratar asuntos incluidos en el Orden del día de la Comisión, de modo que se creen grupos de trabajo especializados en diferentes áreas (por ejemplo, gestión aduanera import, export, tránsitos, regímenes especiales, IVA, ATs, DAs, controles de Servicios de Inspección en Frontera, valor en aduana, clasificación arancelaria, origen, II.EE., etc).

Las decisiones de los grupos de trabajo deberán ser ratificadas, en su caso, por la Comisión.

Se acuerdan por unanimidad ambas propuestas.

Se retoma brevemente el asunto del Anteproyecto de Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal, dado que el Presidente de la Federación muestra su opinión al respecto, reseñando que este es un momento de cocina interna.

En esta línea, apunta que la Directora de la Federación está investigando quienes serán los diputados responsables de los temas de comercio exterior y aduaneros, para poder realizar aproximaciones.

Cambiando de tema, y en relación con la solicitud presentada por Juan Mari Ruiz, en el sentido de preparar una comunicación para que los responsables de la Subdirección General de Pesca aclaren los criterios para que los operadores puedan elaborar los certificados de la pesca, se acuerda por unanimidad que el Adjunto al Secretario Técnico prepare el escrito y se lo envíe al Sr. Ruiz para su revisión y, tras esto, se enviará a la Subdirección General de Pesca.

Por último, Antonio Ortega muestra su opinión sobre la nueva normativa de controles sanitarios a los productos, ya sean a productos de origen animal como no animal, en la que concluye que de acuerdo con el nuevo escenario, Sanidad Exterior solo debería realizar controles sobre los productos previstos en el artículo 49 del Reglamento (UE) 2017/625, y que las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, por las que se modifica el Anexo I de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 1994.

Tras esto, el Adjunto al Secretario Técnico muestra otra opinión, entendiendo que la normativa europea prevé la realización de dos tipos de controles: dentro y fuera de los Puestos de Control Fronterizo y, además, el propio Reglamento (UE) 2017/625 remite a la normativa nacional sobre controles. Por último, considera que las resoluciones tienen como objeto, precisamente, adaptarse a ese Reglamento.

Se concluye que este asunto ha de continuar analizándose.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día al comienzo indicado, invitando FETEIA-OLTRA a los asistentes al almuerzo.
